



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) saluda la aprobación de la ley modificatoria del artículo 84 de la Ley Universitaria, que eleva el límite de edad a 75 años para el ejercicio de la docencia universitaria, por parte del Congreso de la República.

La iniciativa legislativa, promovida por el congresista Juan Sheput y otros parlamentarios, acogió el pedido del sector académico ante la problemática generada por la disposición del cese de los docentes mayores de 70 años sin considerar que precisamente los catedráticos en ese margen de edad representan el mayor baluarte de conocimiento de la universidad pública en el Perú.

Gran parte de ellos cuenta con reconocida trayectoria en la formación profesional y en la investigación científica, quienes están inscritos en registros y directorios de investigación a nivel nacional e internacional, desarrollando un papel importante en la calidad educativa que requiere el país.

La ampliación de la edad límite a 75 años permitirá no solo contar con estos extraordinarios docentes, sino que dará el tiempo necesario para que las universidades establezcan adecuadamente la renovación de sus cuadros.

La UNMSM reitera su saludo y agradece a todos los legisladores por dar solución a esta problemática, e insta a seguir aunando esfuerzos a fin de engrandecer la educación universitaria en el país.

Ciudad Universitaria, 10 de octubre de 2017

Oficina General de Imagen Institucional